

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ETJ número 219 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adriana Dorina Mera, contra la empresa Selección de Bodegas y Delicatessen, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María del Carmen Pozuelo Sánchez

En Talavera de la Reina a 15 de junio de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Adriana Dorina Mera, frente a Selección de Bodegas y Delicatessen, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 7.224,96 euros en concepto de principal, más otros 1.734,89 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Pozuelo Sánchez.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6947